

**NO CAER EN LA IMPOSICIÓN DE UNA MORAL PERSONAL ES UNO DE LOS RETOS EN LA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS EN EL PRÓXIMO SEXENIO: MORFÍN**

- Participa en el foro El futuro de los Derechos Humanos en México, organizado por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos para Todos".
- Expone once puntos para la agenda nacional en materia de derechos humanos.

La legitimidad de una elección apenas es el principio de la democracia; no basta con llegar por la buena al poder; hay que gobernar evitando las dobles morales, de un partido o de otro, que pretenden justificar en el poder lo que antes criticaban desde la oposición, afirmó la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), María Guadalupe Morfín Otero, al participar en el foro El futuro de los Derechos Humanos en México, organizado por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos" en su décimo aniversario.

La ombudsman jalisciense habló en el auditorio Eva Sámano de López Mateos, Casa del Maestro en la ciudad de México, ante los representantes de los 52 organismos civiles de 17 estados de la república que integran la red, así como de organizaciones internacionales y de redes civiles nacionales de lucha por los derechos humanos en sus diferentes especializaciones, a quienes les deseó una sabia terquedad para el porvenir en este sexenio que inicia bajo los signos de la inédita alternancia en la Presidencia de la República, de la inusual y aceptable legitimidad de origen.

Sobre la agenda nacional de derechos humanos para el sexenio por iniciar, desde la visión de un organismo público, comentó once puntos. Hizo alusión al Manual del ciudadano contemporáneo, de Ikram Antaki, en el que asienta que "el derecho es el reconocimiento del fracaso del paraíso", frase que en opinión de la titular de la CEDHJ encierra la clave para superar uno de los retos que este sexenio vivirá en la agenda de los derechos humanos: "El peligro de creer que el derecho lo puede todo, el de confundir las normas de una moral pública, normas que entrañan acuerdos entre diferentes, con las de una moral personal que nadie puede imponer a otro por la fuerza, pues vulneraría su libertad de conciencia. La ley es el mínimo de acuerdos exigibles en sociedad para una sana convivencia; la pluralidad democrática implica respeto a las diferencias y tolerancia, es decir, aceptación de otras formas de pensamiento".

Mencionó también la efectiva consolidación de la autonomía de los organismos públicos de derechos humanos, no sólo en la ley, sino en el ejercicio, soportada en condiciones presupuestarias que hagan posible la real independencia de los ombudsmen. Manifestó que en otros países de América Latina se les asigna un porcentaje fijo de los egresos del Estado, y que algo similar está sucediendo con los poderes judiciales.

Morfín Otero expresó la necesidad de que el mecanismo de elección de los ombudsmen esté por encima de los intereses de partidos y grupos políticos. "Deben ponerse en práctica principios democráticos y por lo mismo ceñirse a criterios de una política de

Estado más que de gobierno... es preferible que las condiciones de consulta a la sociedad no se regulen por el peso específico de los partidos en los congresos, sino por el convencimiento compartido de que resulta benéfico para todos contar con la independencia real del ombudsman.”

Se pronunció porque México firme y ratifique el Estatuto de Roma que dará origen a la Corte Penal Internacional; por fomentar una cultura de rendición de cuentas de la autoridad en todos los terrenos de la administración pública; por un trabajo de reflexión y divulgación de los derechos humanos que termine con malentendidos y lecturas parcializadas; por promover la idea de corresponsabilidad que implica que ni el más grave acto delictivo pueda ser pensado como una muestra autónoma y aislada de voluntad personal: "La sociedad toda: ciudadanos, medios, gobierno, necesita superar todo aquello que en su seno fomenta los actos delictivos, la intolerancia, las nuevas inquisiciones, la impunidad, la cultura de la venganza, la ignorancia".

Destacó la importancia de analizar y proponer criterios de cumplimiento de las recomendaciones que hagan los comités y otros órganos al Estado mexicano, a fin de que cumpla los pactos y convenciones de derechos humanos que ha suscrito y ratificado tanto en el sistema de Naciones Unidas como en la OEA.

María Guadalupe Morfín Otero dijo que la educación para la paz y los derechos humanos debe ser tomada en serio como instrumento central inspirador de una formación en valores, e incorporarse al sistema educativo nacional.

Sostuvo que es impostergable la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en los tribunales del orden federal y común del país, y que es preciso desarrollar una legislación que permita la aplicación del derecho internacional en materia indígena y aplicar criterios compensatorios a los pueblos originarios mexicanos.

Hizo especial referencia a la situación que se vive en Chiapas y opinó que no se puede excluir del diálogo nacional ni a los indígenas ni al ejército. "A éste se le excluye cada vez que se le considera como una instancia hermética, que a nadie rinde cuentas y que acaba siendo un peligro para sus mismos integrantes, al grado de clamar algunos de ellos, desde dentro, reformas urgentes a la legislación para que sea garantista, acorde con la Constitución nacional. A los otros, se les excluye por vía de la miseria, del desplazamiento, de la no concesión de estatuto de interlocutores. Pero ha sido el gobierno civil quien ha permitido, en una declaración evidente de su fracaso, que sea el ejército el que se encargue de tareas de seguridad públicas que debían ser reservadas a los civiles."